



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA VIRTUAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., CELEBRADA CON CARÁCTER URGENTE EL DIA 28 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día **VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2021**, se reúnen de forma virtual los/as Sres./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión, con carácter urgente, de Junta Directiva.

PRESIDENCIA:

D ^a . Gema M ^a García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--------------------------------------------------	------------------------------------------

VOCALES:

Sector Público

D ^a . Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Felipe López López	Ayuntamiento de Bolaños de Cva.
D ^a . Laura Arriaga Notario	Ayuntamiento de Miguelturra
D. Francisco Paz Paz	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.

Sector Privado

D ^a . Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D ^a . M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D. Juan Diego Castaño de la Fuente	P.I.J. Torralba de Calatrava
D ^a . Ana Pilar Cruz Galera	Espacio Ciudadano, Igualdad, Juv. y Transparencia
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Calatrava
D. Francisco Rosell Rotllant	Foro Turismo Cva. Parque Cultural

Socios/as honorarios/as

D. José María Cabanes Fisac	Cámara de Comercio de C. Real
D ^a . Alicia Rojas Madrideojos	AJE Ciudad Real
D. José Luis Poyatos	ORETANIA CIUDAD REAL



También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
D ^a . Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D ^a . Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D. José Antonio Palacios Miranda	Baker Tilly Auditores, S.L.P.
D ^a . Josefa Campillo	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaría: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE MARZO DE 2021.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 25 de marzo de 2021, que obra en poder de los presentes.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. Al no haber alegaciones, se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

2. ESTUDIO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA. 2020. INFORME PRECEPTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Auditor D. José Antonio Palacios Miranda, que pasa a informar las cuentas anuales del ejercicio 2020, para poder ser aprobadas posteriormente por la Asamblea General.

A continuación, se traslada resumen de lo expuesto por el Auditor ante los miembros de la Junta Directiva:



ACTIVO	Ejercicio	Ejercicio
	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	41.981,46	1.747.141,05
I. Inmovilizado intangible.	9.184,13	12.705,89
III. Inmovilizado material.	24.023,13	30.364,34
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	601,10	1.695.897,72
VII. Activos por impuesto diferido.	8.173,10	8.173,10
B) ACTIVO CORRIENTE	4.302.601,44	1.933.738,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.201.917,17	1.866.529,28
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	6.029,12	66.655,33
VII. Certificaciones Propias pendientes de emitir	93.056,06	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1.599,09	553,71
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.344.582,90	3.680.879,37

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO	697.425,42
A-1) Fondos propios	170.705,05	137.047,42
II. Reservas.	-200,00	-200,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	137.247,42	98.264,78
IV. Resultado del ejercicio	33.657,63	38.982,64
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	526.720,37	671.042,97
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	1.074.374,11
II. Deudas a largo plazo.	0,00	1.074.374,11
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	1.074.374,11
C) PASIVO CORRIENTE	3.647.157,48	1.798.414,87
II. Deudas a corto plazo.	33.632,03	174.832,13
3. Otras deudas a corto plazo.	33.632,03	174.832,13
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	3.613.525,45	1.623.582,74
2. Otros acreedores.	3.613.525,45	1.623.582,74
V.I Periodificaciones a corto plazo		

La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo de 33.657,63 € siendo en el ejercicio 2019 de 38.982,64 €

El informe de auditoría indica que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 con las siguientes salvedades:

- En el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se mantiene un saldo por importe de 68,5 miles de euros que corresponde al reintegro de la subvención concedida a D. Antonio González Felipe, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2.007-2.013 (LEADER), que ya figuraba en el informe de las cuentas anuales de 2019.



Esta cantidad fue abonada en su momento por la Asociación a la Administración, registrando el derecho de cobro frente al promotor, derecho que hasta ahora no se había reclamado y que, ahora, tras haber recibido recientemente la no admisión a trámite del escrito preparatorio para la presentación del recurso de casación ante la sentencia desfavorable al Grupo dictada en su día por el TSJCLM sí procede iniciar, por lo que no se puede considerar una pérdida real hasta que se resuelva el procedimiento de reintegro ante el beneficiario final de la subvención.

· Por otra parte se hace referencia a la contabilización de la cesión del uso del Centro de Recepción de Visitantes por parte del Ayuntamiento a la Asociación, al igual que en anteriores ejercicios. De acuerdo con principios y criterios contables, la Asociación debería haber registrado en su activo el valor razonable de los bienes cedidos, con abono a una cuenta de subvenciones, donaciones y legados recibidos, pero al no contar con un estudio del valor razonable de los activos mencionados no es posible incorporarlo a las cuentas anuales.

La Junta Directiva, vistas las cuentas anuales presentadas, y visto el Informe de auditoría acuerda por UNANIMIDAD la formulación de las cuentas anuales de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava correspondientes al ejercicio 2020 y su traslado a la Asamblea General para su estudio y, en su caso, aprobación definitiva.

3. INFORMACIÓN DEL TEXTO QUE MODIFICA LA ORDEN DE 04/02/2016 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (3ª Asignación a los Grupos, para los años 2021 y 2022).

El pasado viernes 25 de junio de 2021, se publicó en el DOCM la Orden 94/2021, de 21 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, que modifica la Orden de 04/02/2016 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula la selección de los grupos de acción local y sus estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de LEADER del PDR de Castilla-La Mancha 2014-2020.

En esta Orden se amplía el período de programación dos años más, hasta el 2022, y se asigna a los Grupos un nuevo reparto de fondos para dar continuidad al trabajo de los GAL en los territorios, cuyo origen es el IRUE (Instrumento de Recuperación de la Unión Europea), que se confinancia de forma diferente al resto del período de programación: FEADER 93% y JCCM 7%.

La cantidad que se asignará para la totalidad de los GAL es de 43.500.00 € y, en cuanto a los criterios de reparto, el dinero se aplicará en las medidas 192 y 194 correspondiendo:

- Para la 192: un importe fijo de un millón por Grupo y el resto en dos partes que se repartirán proporcionalmente según el grado de ejecución a fecha 31/12/2020 y de la puntuación obtenida en la estrategia en la selección de 2016.
- Para la 194: el 20% del total de la tercera asignación.

Con estas condiciones, la previsión es que cada uno de los 29 Grupos reciba alrededor de 1,5 millones de euros.

Aparte de asignar nuevos fondos, la Orden ahora publicada afecta a las siguientes cuestiones:

- Limitación al 25% del cuadro financiero de la 192 en municipios de más de 10.000 habitantes: Se flexibiliza este requisito de manera que no será de aplicación a aquellas convocatorias de



proyectos productivos que se resuelvan con posterioridad a la entrada en vigor de esta Orden, que hayan agotado la totalidad de las asignaciones financieras disponibles en el cuadro del Grupo en el momento de su publicación y en las que no existan suficientes proyectos en municipios de menos de 10.000 habitantes, aunque eso suponga rebasar el 25 % mencionado.

· En cuanto al límite de ayuda máxima de 200.000 € cada tres años por promotor, no será de aplicación para los proyectos propios del GAL.

· Respecto a la senda financiera, se indica que la detracción que se aplica a los Grupos que no alcanzan el porcentaje de gasto público comprometido y certificado correspondiente a la anualidad anterior, no afectará a los importes comprometidos, sin perjuicio de que los no satisfechos sigan siendo exigibles para el supuesto de liberaciones posteriores de crédito comprometido.

· Se modifica la senda financiera, quedando de la siguiente forma:

Anualidad	% mínimo
2016	0
2017	0
2018	25
2019	45
2020	30
2021	65
2022	65
2023	90
2024	100

En 2021 el nivel de certificación que debe alcanzarse es el 65 %, como estaba previsto. En 2022 se mantiene el mismo porcentaje ya que es cuando se hace efectiva la tercera asignación de fondos y, por tanto, el cuadro de los Grupos aumentará aproximadamente en 1,5 millones de euros, lo que supone un importante nivel de ejecución para ese año.

· Por último, en la Disposición transitoria única se dispone que una vez resuelto el reparto de la tercera asignación, los Grupos podrán efectuar convocatorias condicionadas a la aprobación de la modificación, si bien, no podrán resolverlas hasta que se produzca la aprobación de la modificación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que incluya la ampliación del período hasta el año 2022.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas, por lo que se aprovecha para informar de actividades que van a tener lugar en los próximos días en las instalaciones de la Asociación, como es el caso de la cata de vino organizada por “Geoparque Volcanes de Calatrava-Ciudad Real” el sábado 3 de julio en el espacio Calatrava Sabor y de la presentación por parte de AJE de su nueva Junta Local AJE Campo de Calatrava el jueves 8 de julio.

Y, sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión siendo las dieciocho horas del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



Vº. Bº. Presidencia

Secretaría

Fdo.: Gema Mª García Rios

Fdo.: Gema Porrero Ruiz